



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

90**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Julia Zapatero García, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 (anterior mixto número 4) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 248 de 2011 se ha dictado la presente sentencia de fecha 28 de febrero de 2013, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Marta Gala García, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 4 de esta ciudad, ha visto en sesión de juicio oral y público los presentes autos que bajo el número 248 de 2011 se han señalado en este Juzgado y que se han seguido por presunta falta de amenazas, interviniendo como denunciante doña Olga Lara López y como denunciados doña Patricia Cebollero López y don Álvaro Piquera García, no interviniendo el ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a doña Patricia Cebollero López y don Álvaro Piquera García de los hechos por los que venían acusados en estos autos, declarando de oficio las costas del presente juicio.

Líbrese certificación de esta resolución que se unirá a los autos, haciéndose saber a las partes que la misma es susceptible de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Olga Lara López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 24 de septiembre de 2013.—
La secretaria (firmado).

(03/31.901/13)

